



Lima, 12 de Marzo del 2024

**OFICIO N° 193-2024-MINEM/DGAAH/DEAH**

Señora

**Ing. Flor de María Huamaní Alfaro**

Directora de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Autoridad Nacional del Agua

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar

San Isidro. -

**Asunto** : Se remite información relacionada al Informe Técnico Sustentatorio para la *“Implementación de Mejoras Operacionales en el Terminal N° 2”*, presentado por la Refinería La Pampilla S.A.A. y solicita la emisión de opinión técnica final vinculante.

**Referencia** : a) Escrito N° 3621648 (06.12.2023)  
b) Oficio N° 659-2023-MINEM/DGAAH/DEAH (14.12.2023)  
c) Oficio N° 2977-2023-ANA-DCERH (escrito N° 3633899)  
d) Escrito N° 3658220 (26.01.2024)  
e) Oficio N° 0058-2024-MINEM/DGAAH/DEAH (26.01.2024)  
f) Auto Directoral N° 054-2024-MINEM/DGAAH de fecha 01.03.2024, sustentado en el Informe de Evaluación N° 197-2024-MINEM-DGAAH/DEAH  
g) Escrito N° 3702202 (11.03.2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante, **el Titular**) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (en adelante, **DGAAH**) el Informe Técnico Sustentatorio para la *“Implementación de Mejoras Operacionales en el Terminal N° 2”* (en adelante, **ITS**), para su respectiva evaluación.

En atención a ello, esta Dirección mediante la referencia b) solicitó a su Despacho la emisión de la opinión técnica al ITS; motivo por el cual su Despacho mediante la referencia c) remitió el Oficio N° 2977-2023-ANA-DCERH que adjuntó el Informe Técnico N° 00193-2023-ANA-DCERH/WQQ.

Asimismo, mediante la referencia e) la DGAAH trasladó la información presentada por el Titular mediante el documento de la referencia d), a efectos de que se sirva remitir opinión técnica vinculante al ITS.

Finalmente, cumpro con trasladar la información presentada por el Titular mediante el documento de la referencia g), a efectos de que su Despacho sirva remitir su opinión técnica final al ITS.

Para descargar la información presentada en el documento g) de la referencia, tenga a bien acceder al mismo a través de las siguientes rutas de acceso:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Rutas de acceso	
Hipervínculo del ITS	<a href="https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/4975311-its-3621648-implementation-de-mejoras-operacionales-en-el-terminal-n-2-refineria-la-pampilla-s-a-a">https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/4975311-its-3621648-implementation-de-mejoras-operacionales-en-el-terminal-n-2-refineria-la-pampilla-s-a-a</a>
Descarga directa “ del Escrito 3702202”	<a href="http://nas.minem.gob.pe/3702202.zip">http://nas.minem.gob.pe/3702202.zip</a>

Cualquier consulta sobre el acceso a los documentos remitidos, agradeceré comunicarse con la señora Carmen Tello al correo [ctello@minem.gob.pe](mailto:ctello@minem.gob.pe)

Cordialmente,

Firmado digitalmente por HUAMAN CABALLERO  
Rosmary Margaret FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2024/03/12 15:53:50-0500

**Ing. Rosmary Margaret Huamán Caballero**  
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

